

95178

Cuenca, 04 de Octubre del 2016

Ingeniera
GABRIELA FERNANDA AVILA VERDUGO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 04 de octubre de 2016, tuvo a bien nombrarle a usted para el cargo de GERENTE, de la misma por un periodo de DOS AÑOS, a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad; a más de los deberes y atribuciones establecidos en el Art. Trigésimo de los Estatutos Sociales, La Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, en fecha 14 de Marzo de 2008, e inscrita en el Reglamento Mercantil de Cuenca, bajo el N° 167 en fecha 27 de Marzo de 2008.

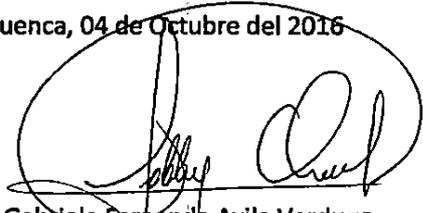
Se servirá inscribir este nombramiento previo la aceptación al cargo.

Atentamente,


f) Srta. Marcia Loja
Secretaria Ad-Hoc

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado al cargo de GERENTE de la Compañía "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.", en los términos que consta de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 04 de Octubre del 2016


Ing. Gabriela Fernanda Avila Verdugo
C.I. N°: 010499573-3

INGENIERIA
CABRERA FERNANDA A. V. 1990

CONTRATO DE SERVIDORIO

El presente contrato se celebra en virtud de la Ley 1080 de 2008, que regula el contrato de servidorio en el sector público.

El contratista se compromete a prestar los servicios de ingeniería que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cronograma de actividades.

El contrato tiene una vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento.

El pago de los honorarios se realizará de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el presente contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos establecidos.

El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato, así como con las normas de conducta y ética que rigen el sector público.

El presente contrato se celebra en dos ejemplares, uno de los cuales quedará en poder del contratista y el otro en poder de la entidad contratante.

Firma del contratista

Firma de la entidad contratante

FECHA

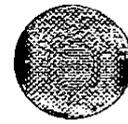
El presente contrato se celebra en virtud de la Ley 1080 de 2008, que regula el contrato de servidorio en el sector público.

El contratista se compromete a prestar los servicios de ingeniería que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cronograma de actividades.

Firma del contratista

Firma de la entidad contratante

El presente contrato se celebra en virtud de la Ley 1080 de 2008, que regula el contrato de servidorio en el sector público.



TRÁMITE NÚMERO: 11319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2013
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONA MUEBLES, ZONMUE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVILA VERDUGO GABRIELA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	0104995733
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



